

3. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LAS TIERRAS MUNICIPALES.

El presente capítulo se dedica al análisis de la estructura territorial del municipio, estructura que viene definida por dos factores: la distribución espacial de los usos y las infraestructuras territoriales, tanto productivas como de servicios, que se emplazan en las tierras municipales.

Se trata con ello de caracterizar el modelo territorial adoptado en la explotación de los recursos, y particularmente, aquellos aspectos territoriales de mayor trascendencia sobre las tareas de ordenación urbanística de las tierras municipales.

Una primera aproximación a las características más generales del modelo territorial ya se desprende del análisis efectuado sobre el marco geográfico en el que se emplaza Herrera. Su posición en el sistema de ciudades como núcleo básico de un ámbito funcional incluido dentro de las *áreas de campiña*, nos remite a una organización espacial en el que la explotación agraria de sus recursos constituye el eje en torno al cual se definen sus principales características, tanto en el orden de su organización económica, como territorial.

En lo que al modelo de implantación territorial se refiere, los municipios pertenecientes a esta unidad se caracterizan por la concentración de los usos urbanos en núcleos de tamaño medio o pequeño, quedando el resto del espacio, dedicado casi exclusivamente a su explotación agraria.

Las actividades industriales existentes se han vinculado tradicionalmente a la transformación de los productos agrarios.

Este modelo territorial se modifica en ciertas zonas, una transformación que está vinculada a la progresiva articulación de su tejido económico y que se materializa fundamentalmente en los cambios en las estructuras agrarias tradicionales y en la diversificación de su base económica.

Así en lo referido al uso agrario del espacio, los cambios principales se producen dentro de las zonas agrarias que permiten el riego, mediante el desarrollo de la agricultura intensiva comercial.

Mientras, en el sector industrial se observa un progresivo desarrollo del complejo agroindustrial, a la vez que otros factores, como la abundante oferta de mano de obra, menores costes de implantación y una adecuada articulación territorial con los grandes núcleos de población, favorecen la implantación de otros sectores industriales en estas poblaciones.

Las consecuencias territoriales de mayor relevancia de estos procesos son:

1. La aparición de actos edificatorios diversos en el espacio agrario asociados a las zonas en regadío y particularmente aquellas destinadas a la agricultura intensiva comercial.

Edificaciones que pueden tener un destino estrictamente productivo, como casetas para maquinarias, de aperos, invernaderos, o bien, estar asociado a usos residenciales.

2. Incremento de los usos urbanos en el territorio asociados al crecimiento del espacio industrial y que en ocasiones se produce de manera dispersa.

Un fenómeno que se ve favorecido por la falta de previsión en los actos planificatorios de las demandas que en este orden se están produciendo.

Nos aproximaremos a las características particulares de la organización territorial del municipio mediante la identificación de la distribución espacial de los usos y la caracterización de las infraestructuras territoriales que dan soporte al modelo adoptado y lo integran en su marco territorial de mayor rango.

3.1. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS USOS.

El término municipal de Herrera, se organiza espacialmente de acuerdo con los usos que albergan sus tierras en los siguientes términos:

1. Los usos agrarios ocupan algo más del 93% de las tierras municipales.
2. Las zonas ocupadas por vegetación natural, representan tan sólo el 1.15% de la superficie total. Se limitan a algunos tramos en las riberas de los cursos principales de agua y a zonas de monte bajo que no pueden ponerse en cultivo por limitaciones edáficas.
3. Zonas mineras, canteras y graveras, ocupan el 0.38% del territorio municipal.
4. Las zonas urbanizadas de carácter secundario y las implantaciones dispersas, junto a las infraestructuras de servicios ocupan el 0.73% del suelo.
5. Los suelos urbanizados pertenecientes al núcleo principal representan el 4.37% de la superficie municipal.

Las características más relevantes de cada una de estas zonas se describen a continuación.

USOS	Has	%
Vegetación Natural	62	1,15
Agrarios	4.987	93,01
Mineros	21	0,38
Total urbanos concentrados	253	4,72
Urbanos dispersos y servicios	39	0,73
TOTAL	5.362	

Figura 24. Usos y cubiertas vegetales en el término de Herrera. Elaboración propia

Zonas ocupadas por formaciones forestales.

Las zonas cubiertas por vegetación natural son muy escasas en el término municipal.

Como ya se ha referido, se limitan a la vegetación de ribera de ciertos tramos de los principales cursos de agua y a algunas zonas de monte bajo de escasa extensión, localizadas en terrenos que han perdido su utilidad agraria, como antiguas canteras, o afloramientos rocosos que no se pueden destinar a la explotación agraria.

Tan sólo 62 has están cubiertas por vegetación natural, el 1.15% de la superficie del término.

Los usos agrarios.

La dedicación agraria de las tierras de Herrera se reparten fundamentalmente entre cultivos cerealísticos en secano, olivares y tierras en regadío.

Las ocupaciones en diseminado por edificaciones ligadas a la actividad agraria son escasas, incluso en las zonas en riego con más tradición y alejadas del núcleo urbano, como son las que se emplazan en la vega del Genil.

Las edificaciones existentes, tanto en las tierras en riego, como en el resto de los suelos agrarios poseen un carácter tradicional. No se aprecian cultivos bajo plásticos.

Cultivos	Has	%
Olivar	2.504	46,70
Secano	650	12,13
Regadío	1.850	34,51
Frutales	1	0,02

Figura 25. Usos agrarios.

Zonas ocupadas por explotaciones mineras.

Las zonas alteradas por explotaciones mineras, tanto activas como inactivas, afectan a un total de 21 Has que representan el 0.38% del territorio municipal.

La repercusión territorial de estos espacios se centra más que en la superficie afectada, en la relación topológica que uno de estos espacios, la cantera contigua a las instalaciones de Cerámica Bellavista, mantiene con la expansión de los suelos urbanos.

Urbanizaciones dispersas e infraestructuras de servicios.

Se incluyen en este grupo aquellos suelos que están ocupados por usos propiamente urbanos que se emplazan fuera del núcleo principal, así como aquellos otros que se destinan a albergar infraestructuras urbanas que deben ser emplazadas preferentemente fuera de los límites del núcleo y que en el caso particular de Herrera se limitan a la Estación Depuradora de Aguas Residuales y los depósitos de agua potable.

Los suelos *urbanizados* exteriores al núcleo principal se destinan principalmente a albergar edificaciones vinculadas a las actividades productivas. Las edificaciones residenciales son escasas y poseen un carácter tradicional tanto en sus pautas de implantación como en las tipologías edificatorias, sin que se identifiquen parcelaciones urbanísticas con destino a usos residenciales.

Casi 40 Has de las tierras municipales se destinan al conjunto de estos usos.

Las áreas urbanizadas y el ámbito periurbano. El núcleo de población

Los suelos que albergan a los usos urbanos ocupan una superficie aproximada de 253 has, el 4.7% de la superficie municipal.

En este espacio se pueden distinguir zonas con diferentes grado de consolidación de la urbanización y usos predominantes bien diferenciados.

Núcleo urbano consolidado con predominio de los usos residenciales.

Cerca de 108 has están ocupadas por edificaciones que mayoritariamente se destinan a residencia. Alberga también este espacio los usos comerciales, equipamientos y servicios públicos. Constituye el 2% de las tierras del municipio y cerca del 46% de los suelos vinculados al núcleo urbano.

Salvo en el tercio sur de este sector el grado de consolidación, tanto por la edificación como por la urbanización, es muy elevado.

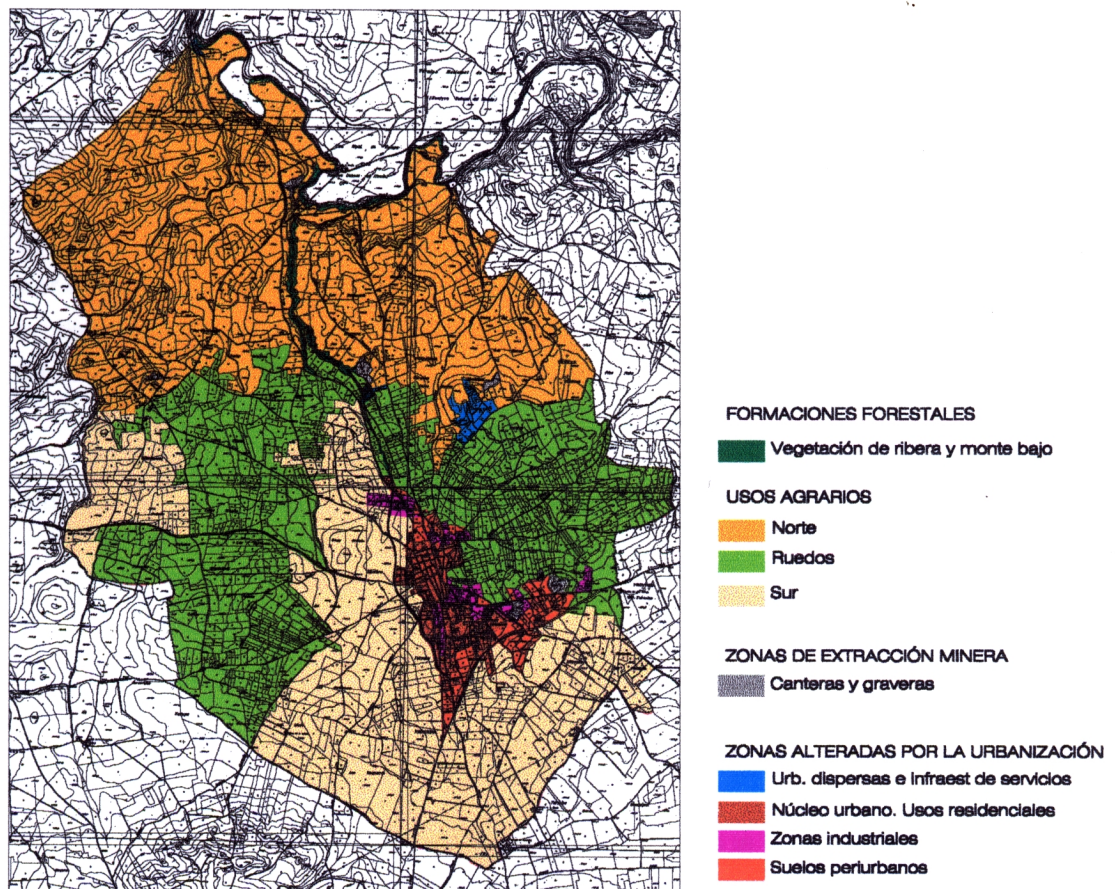


Figura 26. Estructura territorial según los usos. Elaboración propia.

Zonas industriales.

Los suelos cuyo destino exclusivo es dar soporte a las actividades productivas alcanzan una superficie superior a las 55 has, el 1% de la superficie total y cerca del 24% de los suelos urbanizados.

Se distribuyen mayoritariamente en los bordes del núcleo urbano, principalmente en el entorno de la antigua carretera a Puente Genil, donde se dan las mayores superficies. Las otras zonas industriales se emplazan en el borde norte del núcleo y en su sector sur.

Los suelos periurbanos.

Además de los suelos incluidos en las dos zonas anteriormente citadas debemos considerar otros sectores del territorio municipal como pertenecientes al ámbito de influencia directa de los suelos urbanizados. Constituyen estos terrenos predios con una dedicación muy variada, desde suelos con aprovechamiento agrario que por su posición inmediata a los urbanos y su segregación por las vías de comunicación del resto del espacio rural, se integrarán con bastante probabilidad al proceso urbanizador, hasta suelos intensamente degradados, afectados por infraestructuras viarias, ocupados por edificaciones periurbanas, etc, que si bien no en todos los casos se podrán integrar en dicho proceso, no son susceptibles de ser fácilmente recuperados para las actividades agrarias.

El total de la superficie incluida en esta zona es de 91 has, el 1.7% de las tierras municipales y el 36% de los ligados al desarrollo del núcleo urbano.

3.2. LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

La definición de la estructura territorial que apunta la distribución espacial de los usos antes descrita se completa con el análisis de las infraestructuras territoriales presentes en el término.

Infraestructuras cuyo cometido es dar soporte a las actividades implantadas y a integrarlas en su marco territorial de mayor rango.

Al margen de los suelos urbanizados que constituye la infraestructura territorial básica tanto en el orden residencial como productivo, cuya estructura y características se analizan en el capítulo dedicado al espacio urbano, el análisis se centra en aquellas infraestructuras que dan soporte a las comunicaciones viarias y a los servicios básicos como abastecimiento de agua, saneamiento y depuración y energía.

3.2.1. LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN.

Se analizan en primer lugar las infraestructuras que aseguran tanto las comunicaciones internas entre las distintas zonas del territorio municipal, vías pecuarias y caminos, como las que se dan soporte a las relaciones con las poblaciones de su entorno territorial, la red de carreteras.

Podemos considerar a Herrera como un término municipal bastante bien comunicado, tanto a escala regional, comarcal o local, en transporte por carretera (No existen en el término líneas de ferrocarril). En este sentido debemos señalar las conexiones directas existentes con los pueblos de su comarca (Marinaleda, Estepa, El Rubio, Casariche, Ecija), y de los cercanos pertenecientes a la provincia de Córdoba (Puente Genil), además de su fácil y rápido acceso al principal eje articulador de la Comunidad Autónoma Andaluza: la A-92, de la que tan sólo le separan 7 Kms.

3.2.1.1. Las carreteras.

Por el término municipal de Herrera discurren varias carreteras, de las que la mayor parte tienen como función principal la de conectar Herrera con el resto de núcleos de su entorno, tan sólo encontramos una vía cuya funcionalidad excede con mucho este uso local o comarcal, la A-340 y cuya funcionalidad se acerca más a la de ámbitos comarcales y/o subregionales.

A continuación vamos a describir con más detalle esta red de carreteras clasificándolas según los criterios adoptados por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

- Red Básica Funcional.

Forma parte de la Red Principal de la Comunidad Autónoma, da soporte a las relaciones de largo y medio recorrido. Asegura la comunicación entre los distintos ámbitos subregionales, entre sus centros y la capital regional, además de ser soporte básico en las comunicaciones con el exterior de la comunidad.

Pertenece a este nivel de la red una de las vías que discurren por el término municipal: la **A-340**.

Esta vía asegura el enlace con una de las primeras arterias de la región, la **A-92**, y con ello la comunicación con la capital regional. La conexión con la autopista se produce en el término de Estepa. Permite a su vez la comunicación de Herrera con Puente Genil. Tras la construcción de una variante que bordea el núcleo urbano por el Sur, se ha conseguido evitar la travesía de la gran cantidad de tráfico que esta vía soporta.

Atraviesa el término municipal por su zona mas meridional tomando una orientación NE en dirección a Puente Genil. El firme de esta carretera se encuentra en bastante buen estado. La titularidad de esta vía es de la Junta de Andalucía. Está previsto su desdoble.

- Red Intercomarcal:

La *red intercomarcal*, también perteneciente a la red principal, completa las funciones asignadas a las vías pertenecientes al rango anterior, constituyendo junto a aquellas la *Red de Interés de la Comunidad*.

Las funciones específicas de estas vías se centran principalmente en asegurar el enlace entre comarcas vecinas (ámbitos intermedios), y el de los centros básicos con sus respectivos centros comarcales (o intermedios, en la terminología empleada en el Sistema de Ciudades).

Es por tanto la que permite la conexión entre estos núcleos de población y la Red Básica Funcional.

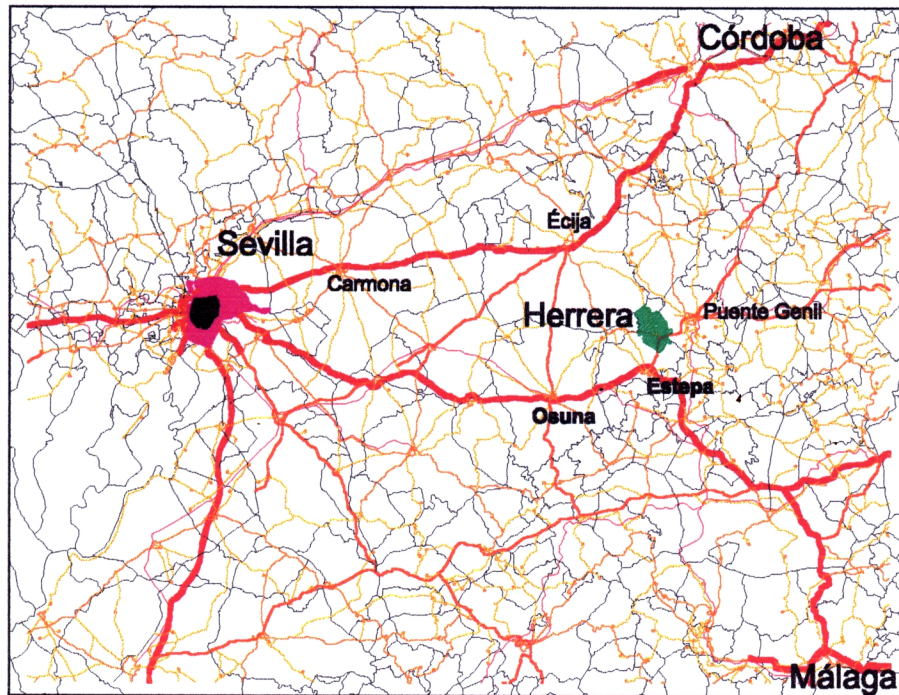


Figura 27. Herrera su posición en relación con la red de carreteras.

Una vía perteneciente a este nivel de la red discurre por el término municipal, la **A-388**. Conecta El Rubio y Marinaleda con el centro del ámbito Estepa además de permitir a través de la A-92 la relación con el centro intermedio, Osuna.

Esta comunicación se realiza mediante el enlace de la A-388 con la A-340, conexión que se efectúa tras el paso por el núcleo urbano de Herrera.

Atraviesa el término municipal en su parte oriental de Oeste a Este. Su longitud en su discurrir por el término municipal es de 8.5 Kms y el estado de su firme es bueno. Su titular es la Junta de Andalucía.

- Red Secundaria:

La *red secundaria*, está constituida por la red comarcal y la red local, estructura vinculada a las jerarquía funcional de las distintas vías que la componen. En su conjunto la red secundaria asume las funciones de conectividad interna de cada comarca y, subsidiariamente, la comunicación de ésta con el exterior cuando tal relación no está atendida por alguna vía perteneciente a la red principal.

La red de orden comarcal es la encargada de relacionar todos los centros urbanos de población superior a los 1.000 habitantes con la cabecera comarcal y la red principal.

La red local es la encargada del resto de las comunicaciones interurbanas de la comarca.

Pertencen a la *red secundaria* las siguientes vías de las que atraciesan el término municipal:

* **SE-745:** Comunica Herrera con Ecija pasando por Isla Redonda. Atraviesa todo el Norte del término municipal, con dirección SSE-NNW.

Atraviesa el núcleo urbano de Norte a Sur , incorporándose en la salida de éste por el Sur a la A-340. La titularidad de está vía es de la Diputación Provincial. Su longitud total de 6.9 Kms. y el estado de conservación del firme es bueno.

* **SE-738:** Comunica la antes mencionada SE-739 , a unos 2 Kms del núcleo de Herrera, con Marinaleda. Su titular es la Diputación Provincial.

* **SE-757:** Comunica Herrera con Casariche . Con solo 2.2 Kms de su trazado discurriendo por el término municipal de Herrera se sitúa en el extremo Suroccidental del mismo.

El estado de su firme podemos considerarlo como bueno. Es propiedad de la Diputación Provincial.

3.2.1.2. Las vías pecuarias y los caminos rurales.

En el orden intramunicipal las comunicaciones viarias están vinculadas a los aprovechamientos rurales del espacio.

Constituyen una infraestructura económica-territorial básica para las explotaciones agrarias, ganaderas, forestales y en general de toda actividad vinculada a la explotación de los recursos naturales.

Algunos elementos de esta red conjunta, los pertenecientes a la red de vías pecuarias, poseen unas características particulares relativas a su propiedad pública y extensión territorial que les aporta valores que trascienden su función como recurso productivo del sector primario.

La red de caminos y vías pecuarias teje una red que en términos generales está suficientemente adaptada a la estructura productiva del medio rural municipal, de manera que la malla que constituyen el conjunto de las vías se densifica en aquellas zonas territoriales donde la parcelación se hace más menuda y se vuelve más grosera en las zonas donde las propiedades son de mayor tamaño.

La posición del núcleo respecto al conjunto del territorio municipal favorece la adopción de una geometría de carácter radial. Una serie de caminos en disposición norte-sur acaban la retícula básica. La estructura se completa con una red de caminos *secundarios* que como se ha dicho se adapta en su densidad a la estructura parcelaria de los predios.

Los principales elementos que componen la red de caminos y vías pecuarias se describen a continuación

3.2.1.2.1. Vías Pecuarias.

En 1964 fue aprobado el proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias de Herrera; Las vías pecuarias que actualmente cruzan el término municipal de Estepa son las siguientes:

- Cañada Real de Granada :

Procedente de Puente Genil y con dirección al término municipal de Estepa, atraviesa en un pequeño tramo (250 mts) el término municipal de Herrera en su zona más meridional, continuando su camino junto al límite jurisdiccional pero ya dentro de Estepa. El ancho establecido por la Ley de esta vía sería de 75,22 mts.

- Cañada Real de Osuna :

Procedente del término municipal de Estepa atraviesa el término municipal de Herrera con dirección SO-E, tomando como eje de su recorrido el Camino de Osuna y tras atravesar el núcleo se incorpora al trazado de la A-388 con dirección a Puente Genil.

La longitud total de esta vía en su recorrido por Herrera es de 8 Kms aprox. y tiene una anchura legal de 75,22 mts.

- Vereda del Vado de Herrera:

Procedente de la Dehesa del Rincón (término municipal de Estepa) atraviesa esta vía el río Genil, tomando como eje el camino del mismo nombre atravesando el término municipal de Norte a Sur, cruzando incluso el casco urbano. Su longitud total en el término es de 8,4 Kms con una anchura legal de 20,89 mts.

- Vereda de la Trocha de Puente Genil:

Procedente de Puente Genil, toma como eje de su recorrido el camino del mismo nombre, desembocando en el núcleo urbano.

Este paso ganadero se sitúa al Este del término atravesándolo en su zona central con dirección SO-E . Su longitud total es de 3 Kms y su anchura legal de 20.89 mts.

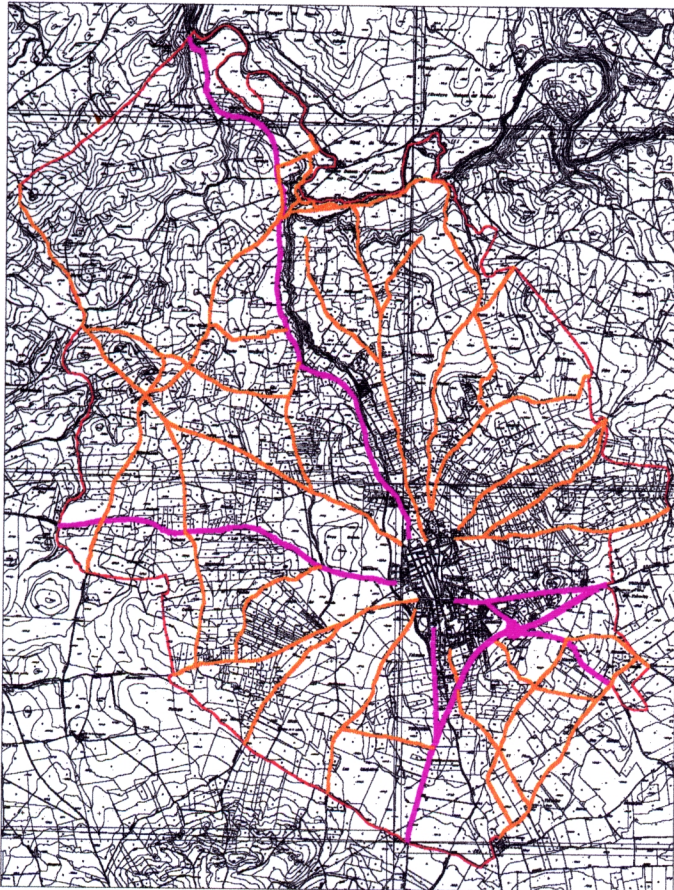


Figura 28. Infraestructuras de comunicación. Carreteras, principales caminos y vías pecuarias

** Vereda de los Cerverales:*

Procedente de Estepa atraviesa el término municipal por su zona Noroccidental, con una dirección de Sur a Este.

Esta vía pecuaria dispone de un abrevadero-descansadero para el ganado en la Fuente de las Carrizosas. La longitud total de esta vía es de 6 Kms aprox. con una anchura legal de 20,89 mts.

** Cordel de Herrera a Ecija:*

Inicia su recorrido en el núcleo urbano de Herrera en la calle Ecija, partiendo en dirección Sureste-Noroeste. La longitud total en el término es de 6 Kms y su anchura legal es de 37,61 mts.

NOMBRE	LONGITUD (Kms)	ANCHO LEGAL(mts)	SUPERFICIE (Has)
Cañada Real de Granada	0,25	75,22	3
Cañada Real de Osuna	8	75,22	60
Vereda del Vado de Herrera	8,4	20,89	17,4
Vereda de la Trocha de Puente Genil	3	20,89	6,2
Vereda de los Cerverales	6	20,89	12,5
Cordel de Herrera a Écija	6	37,61	22,5

Figura 29. Vías Pecuarias

3.2.1.3. Caminos públicos.

Además de los caminos que se sitúan sobre los antiguos trazados de las vías pecuarias, en el término municipal de Herrera una apreciable red de caminos vinculados principalmente a antiguos viales territoriales, a sendas que se dirigían hacia el río

Genil y a accesos a las pequeñas propiedades del entorno del núcleo urbano (ruedo de huertas).

Los principales caminos públicos que surcan el termino municipal son los siguientes:

CAMINOS	LONGITUD (Kms)
Camino de la Bancalera	3,1
Camino de los pescadores	1,5
Camino de la Aceña	3,8
Camino de la Senda	2,8
Camino alto de Estepa	3,4
Camino de la Senda del ladrillo	3,4
Camino real de Sevilla a Granada	4,1

Figura 30. Principales Caminos.

3.2.2. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS.

El resto de las infraestructuras presentes en el territorio están vinculadas a la distribución de servicios básicos.

Son estas redes las de abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, y energía, como las principales y de mayor transcendencia en la organización territorial del espacio municipal.

La disposición de las redes permite el abastecimiento y saneamiento de los suelos urbanos tal y como puede observarse en los planos de información que recogen su trazado y principales elementos.

3.2.2.1. Abastecimiento de agua.

Al margen de la red de distribución interior del núcleo urbano cuyas características se analizarán en el capítulo dedicado a aquél, el sistema de abastecimiento de agua potable en alta está compuesto por tres conducciones, dos derivadas de captaciones subterráneas, las del Pozo Antonio, al este del núcleo, ya fuera de los límites municipales y la procedente de La Calderona, que abastece además a los núcleos de El Rubio y Marinaleda.

La tercera conducción pertenece al sistema del Consorcio de Écija. Su fuente de alimentación es el embalse del Retortillo y constituye la principal fuente de abastecimiento. Las aguas de este sistema aportan un caudal de 14 l/seg y proceden del depósito de regulación de El Gallo, con una capacidad de 2500 m³.

Las distintas conducciones se dirigen a tres depósitos que aportan una capacidad de regulación que se eleva a 2300 m³.

La capacidad total almacenamiento que aportan los tres depósitos, permite, para una dotación de 300 l/hab/día, una regulación superior a las 24 horas, periodo que es el que normalmente se establece como capacidad de regulación para el abastecimiento a las poblaciones.

3.2.2.2. Saneamiento y depuración.

Las características de la red de saneamiento de la población se tratan posteriormente, cabe decir en este momento que la aguas residuales procedentes de dicha red son canalizadas hasta la planta de tratamiento emplazada al noroeste del núcleo urbano en las márgenes del arroyo del Pilancón.

3.2.2.3. Energía.

La única fuente de energía disponible es la eléctrica. La empresa responsable del suministro es la Compañía Sevillana de Electricidad que cuenta en sus centros de transformación con una capacidad de 2.870 KVA, suficiente para la demanda existente.

Además de los líneas de transporte en el término se emplaza la central eléctrica de San Calixto.

Se sitúa en el Norte del término municipal en el cauce del Río Genil a 250 Kms del nacimiento de éste. Esta central consta de una presa vertedero construida a base de hormigón y mampostería situada en la margen izquierda del río formando un sólo cuerpo con el edificio de la central, en el que se ubican tres alternadores (uno de ellos de reserva) .

Su usuario en la actualidad es la Compañía Sevilla de Electricidad que obtiene una producción media anual cercana a los 2.000.000 Kw/h.

En las inversiones en obras hidráulicas se contempla la construcción en éste lugar una presa de 25 mts de altura y una capacidad de 85 Hectómetros cúbicos en el año 2.010.

3.3. LOS USOS URBANOS.

El análisis del espacio urbano se realiza en el capítulo cuarto de la presente memoria, nos limitamos en este apartado a establecer las características más básicas de la implantación territorial de estos usos.

Para ello agruparemos el espacio edificado en tres categorías de acuerdo con el destino predominante, sus pautas de localización y organización y el grado de consolidación por la urbanización.

Se agrupan como urbanos todos aquellos usos relacionados con la habitación y las actividades productivas no agrarias, incluidas las explotaciones mineras.

3.3.1. EL NÚCLEO DE POBLACIÓN.

Hemos tenido ocasión de comprobar en el capítulo dedicado a la distribución

territorial de los usos que los espacios ocupados por las edificaciones, adoptan un modelo de implantación territorial en el que predomina la concentración de los usos urbanos sobre las ocupaciones aisladas, o en diseminado.

Respondiendo a ello, en la población de Herrera, cuya posición territorial está estrechamente vinculada con las vías de comunicación, se congregan el 81% de las fincas ocupadas por la edificación.

En la confluencia de las carreteras y principales caminos que discurren por el término municipal se reúnen por tanto la mayor parte de las tierras vinculadas a las actividades urbanas.

En la vertiente este de una suave ladera, en la margen derecha del arroyo Pilancón parece que se estableció originariamente el núcleo de población. Un espacio casi exclusivamente dedicado a la habitación y alguna industria suministradora de bienes de consumo básico.

En su evolución, como ya veremos acaba configurándose un espacio en el que es posible diferenciar sectores con rasgos propios, de acuerdo con los usos y del grado de consolidación que presentan.

Ya hemos visto al hablar de la distribución territorial de los usos como es fácil distinguir áreas de predominio residencial de otras zonas en las que prevalecen actividades productivas en uso exclusivo. Profundizando en la sectorialización, podríamos distinguir las siguientes áreas urbanas.

3.3.1.1. El núcleo original y sus ensanches tradicionales.

Los límites aproximados de este sector vienen dados por las trazas de las calles Cuartel, al norte; Santo Domingo y Santa Teresa, al oeste; Travesía de la carretera de Puente Genil, en el sur y las implantaciones industriales y el borde urbano del este.

A este núcleo se le han agregado piezas en sus bordes en los que se emplazan tanto naves como edificaciones residenciales y talleres.

En las salidas a las carreteras de Écija, Marinaleda y Estepa son perfectamente

distingibles los tejidos de expansión del núcleo tradicional. De ellos cabe decir que los crecimientos que se produjeron sobre la antigua salida de la población hacia Estepa, en la margen izquierda del cauce natural del Pilancón, tuvieron un carácter preferentemente industrial.

El grado de consolidación y el nivel de urbanización es alto, sin que se cuenten vacíos de interés dentro de los límites de este sector.

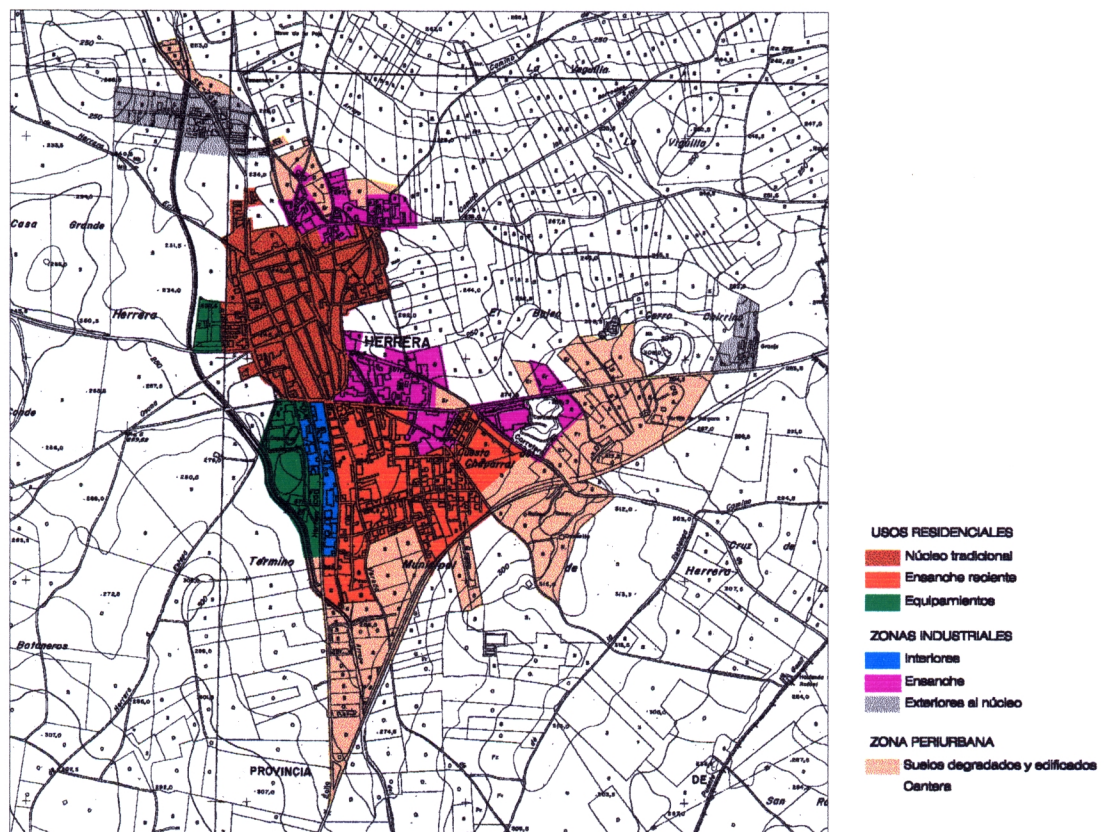


Figura 31. Los usos urbanos.

3.3.1.2 El Ensanche reciente de predominio residencial.

Al sur de la travesía de la antigua carretera de Puente Genil y al este de las implantaciones industriales de la carretera de Estepa se ha ido constituyendo una zona de expansión con predominio de los usos residenciales, pero con presencia, no poco frecuente, de edificaciones comerciales talleres y almacenes.

El grado de consolidación de este nuevo ensanche, de formación muy reciente, es aún muy débil.

La zona más consolidada es la más próxima al Camino de los Negros, en la que las manzanas para las que se ha completado sus límites muestran numerosas parcelas sin edificar y en los bordes de este subsector no se han resuelto definitivamente las trazas de su urbanización.

En el sector occidental de este ensanche los actos urbanizadores son mucho más deficientes y predominan los vacíos sobre los espacios edificados, a la vez que los usos industriales y los espacios destinados a equipamientos, sobre los residenciales.

3.3.1.3. Los ensanches industriales.

Los bordes septentrionales y occidentales del núcleo son suelos ocupados de forma casi exclusiva por actividades productivas.

Mientras al norte predominan las implantaciones de pequeño tamaño, en el oeste se instalan las grandes superficies industriales.

A estos espacios que se integran espacialmente en el núcleo urbano hay que añadir otros de destino industrial que se emplazan en el ámbito de influencia del mismo pero desconectados de aquél y que se emplazan al norte y al este de la ciudad.

3.3.1.4. El ámbito periurbano.

Gran parte de los suelos inmediatos a los desarrollos urbanos han perdido su dedicación agraria, se ven invadidos por edificaciones o degradados por las infraestructuras.

Alcanzan mayor significación espacial los situados al sur y al este del núcleo urbano.

Es en esta última zona donde la edificación es más frecuente, afectando a casi la totalidad de las parcelas en que se estructura la propiedad de estos suelos.

Los suelos emplazados al sur del núcleo, entre los límites actuales de éste y la variante de la carretera de Puente Genil conservan en mayor medida los usos agrarios, pero la presencia de la citada variante y las tendencias de crecimiento del núcleo parecen dificultar el mantenimiento de los usos agrarios en esta zona.

3.3.2. LA EDIFICACIÓN AISLADA Y LAS PARCELACIONES URBANÍSTICAS.

3.3.2.1. Las implantaciones aisladas.

La presencia de construcciones fuera del casco urbano consolidado en comparación con la extensión superficial del término podemos considerarla como escasa. Los aprovechamientos extensivos tradicionales de la tierra (olivar y grandes explotaciones de secano), no han necesitado apenas de la construcción de edificaciones de apoyo a éstas. Tan sólo la existencia de algún cortijo en las zonas más alejadas del núcleo rompe este panorama general.

3.3.2.2. Las parcelaciones urbanísticas.

No existen parcelaciones urbanísticas dentro del término municipal que excedan el ámbito del núcleo urbano y cuyo destino sea exclusivamente residencial.

Existen en cambio ocupaciones por la edificación en el medio rural cuyo destino principal es el establecimiento de instalaciones agropecuarias. Estos actos urbanizadores se han producido al norte del núcleo urbano.

El de mayor tamaño es el que se emplaza en las cercanías de la salida norte de

la población, entre ésta y el cementerio y su destino es exclusivamente agropecuario. La otra, de carácter mixto, ya que alberga también algunas viviendas, se emplaza en el entorno del Cerro de Martos.

Además de estas implantaciones deben reseñarse las que se ubican en los márgenes de la carretera de Puente Genil a la salida de la población.



Figura 32. La edificación aislada.

3.3.3. LOS USOS SINGULARES.

Además del uso agrícola, que como ya hemos comentado es el predominante, y prácticamente exclusivo dentro del término municipal de Herrera apenas encontramos algunos otros usos de cierta relevancia.

Tan sólo las actividades pecuarias y las mineras poseen relevancia territorial en el término municipal.

3.3.3.1. Inplantaciones agropecuarias.

En este sentido, el ganadero posee una escasa significación, se trata fundamentalmente de alguna granja avícola, aunque también encontramos estabulado ganado caprino y en menor medida bovino que no llegan a configurar una explotación ganadera de importancia. La proximidad a la población justifica su análisis conjunto con el del núcleo urbano.

3.3.3.2. Las actividades extractivas.

Otro uso con repercusión sobre el medio natural y territorial es el de las actividades mineras.

Ya se ha referido que las zonas alteradas por explotaciones mineras, tanto activas como inactivas, afectan a un total de 21 Has. Si bien la extensión es reducida la repercusión de algunas actividades es relevante.

La repercusión territorial de estos espacios se centra más que en la superficie afectada en la relación topológica que uno de estos espacios, la cantera contigua a las instalaciones de Cerámica Bellavista, mantiene con la expansión de los suelos urbanos.

Las actividades extractivas en esta cantera son origen en la merma de la calidad del aire en los suelos residuales, tanto por la emisión de partículas sólidas como por la contaminación sonora que su actividad origina.

Por otra parte el vaso de la cantera ha producido importantes taludes que originan riesgos geotécnicos en los terrenos próximos a la explotación.

La restauración de la topografía que deba ejecutarse tras el cese de la explotación condiciona, además, el uso de las propiedades colindantes ya que difícilmente podrán abordarse estas tareas sin que estos predios se vean afectados.

3.4. LOS USOS AGRARIOS.

3.4.1. LOS USOS HISTÓRICOS DEL SUELO.

Desde época romana los usos agrícolas han sido los que han tenido el mayor protagonismo dentro del actual término municipal de Herrera; gran cantidad de *villas* (antecedentes de los actuales cortijos) presidían ya grandes explotaciones agrícolas en tiempos del Imperio. Las suaves pendientes y las benignas aguas de los arroyos que surcan nuestro término y sobre todo del Río Genil propiciaron este aprovechamiento. Pruebas de esta actividad son los abundantes aperos de labranza y de pequeños silos encontrados en los yacimientos arqueológicos del término.

Durante la dominación musulmana se introdujo el regadío, surgiendo así una red de huertas de las que son herederas fundamentalmente las actuales vinculadas al río Genil. También es relevante en este periodo la siembra de almendros.

Durante el Siglo XVI en las tierras de Herrera, que ya se encuadraban dentro de las de Estepa y que continuarían así hasta el siglo XVIII, hay constancia de que los principales cultivos eran la cebada y el trigo, junto con las plantaciones de olivar y viñedos, amén de las pequeñas huertas que se situaban junto a los principales asentamientos humanos.

De las repuestas Generales dadas por el pueblo de Estepa a las preguntas dirigidas para la realización del Catastro de Ensenada (1751), podemos hacernos una idea de cuáles fueron los principales usos del suelo durante el siglo XVIII. si bién hay que tener en cuenta que en esa época buena parte del actual término de Herrera pertenecía a Estepa. De este documento extraemos los siguientes datos; Herrera constaba de 3.215 fanegas (29,5 millones de baras cuadradas) de las que 15 eran utilizadas como regadío (huertas) y las 3.200 restantes las ocupaban cultivos herbáceos de secano (trigo y cebada) , olivares, y monte alto (encinas y alcornoques).

3.4.2. LA DESCRIPCIÓN DE LOS USOS ACTUALES.

Actualmente las tierras labradas en Herrera ocupan prácticamente el de todos los suelos con usos no urbanos del término, no encontramos ninguna masa forestal, limitándose el arbolado existente a especies riparias situadas en algunos tramos de las márgenes del cauce del Arroyo Pilancón y del Río Genil.

El resto de los suelos del término tienen un aprovechamiento fundamentalmente agrícola, que define la base económica del municipio. La ganadería no ha tenido demasiada importancia tradicionalmente, y de ahí que las tierras dedicadas a abastecerlos sea muy escasa, de las 5.348 Has con las que cuenta Herrera, 4.303 están labradas y la presencia de explotaciones no labradas (pastos, eriales), es mínima (14 Has).

Tres son los cultivos básicos que engloban prácticamente el 99 % de las tierras cultivadas en Herrera:

- Cultivos herbáceos de regadío.
- Cultivos herbáceos de secano.
- Olivar.

a) Cultivos herbáceos de regadío.

Si bien los cultivos de regadío han tenido una presencia tradicional dentro del término municipal de Herrera (en la ribera del Genil y en las zonas mas próximas al núcleo urbano), éstos como ya hemos visto en el apartado anterior nunca han tenido una papel relevante dentro de las explotaciones agrícolas en el municipio. Sin embar-

go en los últimos años su crecimiento está siendo considerable y prácticamente ha alcanzado en extensión a los cultivos de secano (en conjunto suponen el 55% de las tierras labradas de Herrera).

Esta expansión se está produciendo sobre todo en las zonas aledañas al núcleo urbano, principalmente al este, en torno al Camino de las Huertas Nuevas. Se localizan en parcelas de tamaños pequeño-intermedio que se mueven entre las 1-4 Has. Otra de las zonas donde se extiende el regadío es la situada al noreste del término en las zonas de Alhonor y el Mirador, se sitúan sobre parcelas de mayor tamaño, si bien sus dimensiones son muy variables oscilando entre las 0.5 y las 10 Has. Por último hay que señalar la presencia de los regadíos tradicionales asociados a la vega del Río Genil.

Por lo general los regadíos se presentan intercalados con los tradicionales cultivos de secano, al no existir infraestructuras comunes para el riego, sino tratarse de riegos particulares.

b.) Cultivos herbáceos de Secano.

Hablamos básicamente de cereales. Se sitúan fundamentalmente al noroeste del núcleo urbano sobre unas parcelas de mediano y, en contados casos, de gran tamaño, con una extensión media en torno a las 3-6 Has las medianas. También las encontramos alrededor del núcleo alternando con los cultivos de regadío

c) Olivar.

Es el cultivo de mayor importancia del municipio, tanto por su extensión como por su significación cultural. Según los datos obtenidos del Censo Agrario de 1982 estos suponían el 62 % de las tierras cultivadas de Herrera, quedando este porcentaje reducido hasta el 50% en 1.998.

Se localizan principalmente en el sur y al sudoeste del término, siendo el cultivo que por lo general se encuentra más alejado del núcleo de población; las parcelas que ocupan son por lo general de medianas dimensiones aunque encontramos algunas grandes parcelas situadas al sudoeste del término. También encontramos una preponderancia del olivar en el noreste del término municipal.

3.4.3. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO AGRARIO.

El medio agrario de Herrera se caracteriza fundamentalmente por el uso agrícola predominante de sus tierras, con una estructura parcelaria que debemos considerarla globalmente como mediana, si bien encontramos marcadas diferencias según el tipo de cultivo para el que estén destinadas y con un predominio prácticamente total de cultivos herbáceos de secano y regadío y del olivar .

Del estudio detallado de los usos, la estructura parcelaria, los cultivos y la localización relativa podemos distinguir de forma general las siguientes zonas homogéneas.

A) Ruedo de Herrera:

Se ubican junto al núcleo urbano, ocupando las tierras que lo rodea, excediendo este ámbito inmediato en su zona oriental abarcando hasta el límite municipal.

Formada en general por un parcelario menudo y de formas irregulares, en las que predominan los cultivos herbáceos de regadío, si bien intercalados con ellos también encontramos cultivos de secano.

Su proximidad al núcleo urbano producen que con estos usos agrícolas se mezclen algunos otros propios de suelos urbanos como usos industriales y/o de apoyo a las actividades agrícolas (almacenes, cocheras agrícolas) e infraestructuras de servicio al núcleo urbano: depósitos, depuradoras, amen de las carreteras que dan acceso al núcleo urbano que compartimentan toda esta zona.

B) Vega del Genil:

Son todas esas tierras que se ubican en la margen del río que se integran dentro de nuestro término. Se sitúan al Norte del término municipal.

Se trata de las tradicionales huertas del río Genil, que por el alto valor agronómico de sus suelos han sido motivo de especial protección. Es una zona de pequeñas dimensiones formada por parcelas de medianas dimensiones y formas irregulares pues se adaptan al trazado del cauce del río, y ocupadas por cultivos herbáceos de regadío en su mayor parte.

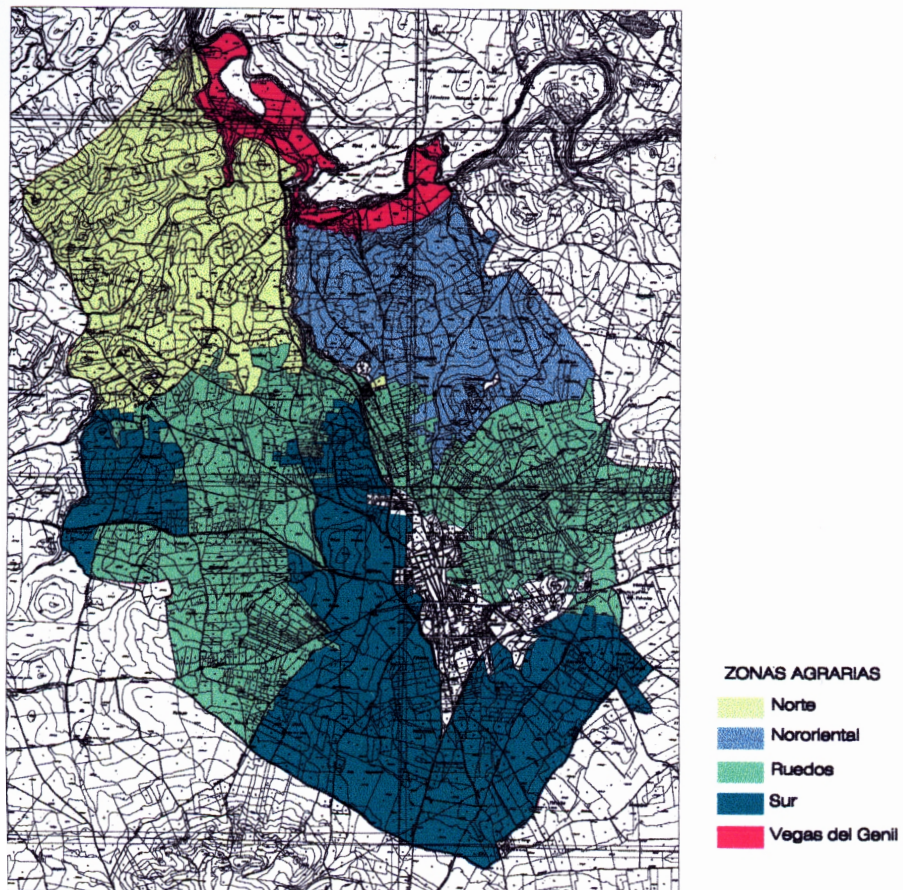


Figura 33. Zonas agrarias.

C) Zona Noroccidental:

Esta zona comprende todas aquellas tierras que se sitúan al Oeste del Arroyo Pilancón y al Norte del Cordel de Herrera a Ecija.

Es un área en la que la presencia de cultivos herbáceos es prácticamente exclusiva, dominando los de secano sobre los de regadío. Lo forman parcelas de tamaño medio (entre 5-15 Has aprox.), si exceptuamos la ribera del arroyo del Padrón donde las parcelas de regadío tienen unas dimensiones bastante escasas (menos de 1 Ha).

D) Zona Sur-Suroccidental:

Se localiza al Sur del citado Cordel de Herrera a Écija, estableciendo su límite Sur con el del municipio y en el Este con la carretera de Herrera a Casariche si bien teniendo en cuenta que quedan excluido de ésta área todas aquellas zonas contiguas al núcleo urbano que como hemos hablado forman parte del Ruedo.

Se trata de una zona de parcelas medianas y cuyo usos prácticamente exclusivo es el de olivar.

E) Zona Nororiental:

Esta zona está limitada por el arroyo del Pilancón al Oeste, por la Vega del Genil al Norte y por el Ruedo de Herrera al Sur.

Se trata de una zona exclusiva de olivar con un parcelario mediano (5-10 Has) en su mayoría, aunque también encontramos alguna parcela de gran tamaño.